

CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **criterios de evaluación** son los siguientes:

- 1) Respetar las normas de convivencia, los espacios y recursos del entorno y a todas las personas del entorno escolar.
- 2) Realizar los trabajos encomendados con interés, atención, orden y limpieza.
- 3) Participar en las actividades comunicativas del aula, respetando los turnos de palabra para hablar y escuchar.
- 4) Colaborar atentamente en la expresión oral de mensajes adecuándolos a la situación, contenido e interlocutores presentes.
- 5) Leer con fluidez expresiva.
- 6) Comprender e interpretar textos sencillos.
- 7) Sintetizar de modo oral o escrito las ideas básicas de un texto.
- 8) Elaborar mensajes orales improvisados con un mínimo de coherencia y de competencia lingüística, atendiendo a diferentes situaciones de comunicación.
- 9) Redactar tipos diferentes de escritos (narrativos, descriptivos, dialogados...) con una mínima corrección ortográfica y sintáctica.
- 10) Utilizar producciones escritas propias y ajenas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En primer término se realizará una **evaluación inicial** para sopesar la situación previa de los alumnos. Esta podrá consistir en ejercicios o actividades orales y escritas que permitan al profesor analizar la situación de partida en las capacidades lingüísticas y habilidades conductuales.

En líneas generales los criterios serán los siguientes:

1º ESO Y 2º ESO:

- ✓ Observación del trabajo del alumno en el aula: serán valorado a través de anotaciones en el cuaderno del profesor aspectos como el cumplimiento del trabajo diario, la participación en las diferentes actividades, aplicación, esfuerzo, cooperación y respeto a la opinión y el trabajo ajeno. Se valorará como un **40% de la nota global**.
- ✓ Actividades diarias relacionadas con la expresión oral y escrita, comprensión textual y con la ortografía: se valorará la calidad de la realización de ejercicios. Se evaluará con un **40% de la nota global**.
- ✓ Pruebas objetivas. Se medirá de modo objetivo el grado de adquisición de los contenidos estudiados. Compondrá un **20% de la nota global**.

4º ESO:

A lo largo del curso, los criterios contemplados serán los siguientes:

- ✓ Observación directa del trabajo y de la actitud del alumno en el aula: el profesor tendrá en cuenta el cumplimiento del trabajo diario, su participación en las actividades desarrolladas, esfuerzo, cooperación, respeto a las normas de conducta y convivencia... Su ponderación equivaldrá a **un 30% de la nota global**.
- ✓ Actividades relacionadas con la expresión oral y escrita, con la ortografía y con la comprensión de textos: se valorará el empeño en la realización de ejercicios y la calidad de los resultados. Este apartado corresponderá a un 30% de la nota.
- ✓ Pruebas objetivas: se valorará a través de pruebas sumativas escritas el grado de adquisición de las destrezas y los contenidos abordados. Para este apartado se reservará un **40% de la nota**.